



# Consejo Andaluz de Colegios de Abogados

## NOTA INFORMATIVA

**ASUNTO: NEGOCIACIÓN MÓDULOS Y BASES DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA PRESTADOS EN TURNO DE OFICIO.**

La Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados constituirán una nueva mesa de trabajo en la que se seguirá negociando la revisión de los módulos de compensación económica de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita, a fin de alcanzar el mayor consenso posible y en términos adecuados a la labor que llevan a cabo los Letrados andaluces por la prestación de los servicios de Turno de Oficio.

En una reunión mantenida hoy entre representantes de ambas instituciones se ha acordado también actualizar los módulos incluidos en el baremo para introducir los conceptos necesarios impuestos por las nuevas reformas procesales en términos que resulten aceptables para la Abogacía Andaluza.

Desde el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados se quiere transmitir a los Abogados andaluces un mensaje de tranquilidad en el sentido de que en el curso de esas negociaciones no se va a admitir ninguna situación ni condición que empeore en modo alguno los módulos vigentes y que, en todo caso, desde el Consejo se seguirá trabajando con la mayor dedicación, esfuerzo e intensidad para la dignificación de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita y en beneficio de los Letrados Andaluces.

En Sevilla, a trece de Mayo de 2016.



FDO. JOSÉ PASCUAL POZO GÓMEZ.

Presidente del Consejo Andaluz  
de Colegios de Abogados.